



Elegirían en CDMX hasta 200 cargos y en Colima unos 26

Tomaría varios días la elección judicial

Seleccionar a Jueces y Magistrados implicaría considerar 5 mil 100 candidatos

ERIKA HERNÁNDEZ

Ante la cantidad de cargos y candidatos contemplados en la elección judicial, la votación tomaría más de un día, advirtió el consejero del Instituto Nacional Electoral (INE), Arturo Castillo.

Según sus cálculos, un ciudadano, en promedio, tendría que elegir 52 cargos –Ministros, Magistrados y Jueces de diversas ramas–, de entre 405 candidatos, lo que les llevaría, al menos, 20 minutos.

“Esos son mis números y son muy conservadores, muy optimistas, de hecho. Entonces, a ojo de buen cubero, necesitaría dos días para la elección, sin parar”, afirmó.

Así describe el consejero la complejidad de la elección del Poder Judicial, cuya organización está frenada por el INE, ante 250 resoluciones de Jueces que le ordenaron suspenderla.

La elección de Ministros, Magistrados electorales y de disciplina sería sencilla porque sólo son 31 cargos.

El problema está en elegir 464 Magistrados y 386 Jueces, que implicaría unos, 5 mil 100 candidatos en boletas.

Estos últimos se elegirían por circuito, que en su mayoría son similares a la división estatal, pero en cada uno de ellos el número de juzgados y tribunales son muy variados.

TRES ESCENARIOS

De acuerdo con el análisis del consejero del INE, Arturo Castillo, podría contemplarse alguna de las siguientes modalidades:



1. SI SE VOTARAN TODOS LOS CARGOS

A NIVEL NACIONAL

- Cargos: 881
- Candidatos: 5,379
- Tiempo de votación por persona: 4 horas 97 minutos

2. POR CIRCUITOS O ESTADO

(PROMEDIO)

- Cargos: 52
- Candidatos: 405
- Tiempo de votación por persona: 20 minutos

3. POR SUBCIRCUITOS O DISTRITOS

- Cargos: 34
- Candidatos: 297
- Tiempo de votación por persona: 14 minutos

Y LOS COSTOS...

13,205
MDP

pide el INE para organizar la elección del Poder Judicial en 2025.

51.6%

del total será para la contratación temporal de miles de capacitadores.

5,300
candidatos

participarían, calcula el Instituto.

6,716
MDP

solicitaron los 32 institutos electorales estatales.

Por ello, por ejemplo, en la Ciudad de México, un ciudadano tendría que elegir hasta 200 cargos, mientras en Colima podrían ser 26, por lo que la votación en el primero

llevaría más de una hora, en el segundo 10 minutos.

En entrevista, Castillo aclaró que, si la elección se mantiene, en diciembre, el Poder Judicial deberá entre-

gar al INE el detalle de cuántos cargos por circuito habría, y a partir de ahí elaborar la geografía electoral y determinar el número y diseño de boletas.



UN PROCESO COMPLEJO

El Consejero consideró que realizar la elección judicial como pretende el Congreso representaría un problema para el INE, por lo que éste deberá buscar alternativas para garantizar la votación.

La legislación establece tres modalidades para elegir a 881 juzgadores, 9 Ministros de la Suprema Corte de Justicia, a 2 Magistrados de la Sala Superior del Tribunal y 5 del Tribunal de Disciplina Judicial en una votación nacional.

A 15 Magistrados de salas regionales del Tribunal Electoral a través de las cinco circunscripciones electorales en las que se divide el País.

Mientras que a 464 Magistrados y 386 Jueces de diversos ramos se ordena que sea a través de 32 circuitos judiciales, y esto trae de cabeza al INE.

“Entonces estos números, lo que están mostrando es que si vamos a organizar la elección en los términos en los que se está previendo en la legislación, pues tenemos un problema. Va a ser muy difícil, y se tendrían que tomar como otras medidas para acortar el número”, dijo.

Por ello, una de las propuestas del consejero Castillo es que sea por “subcircuitos”, en donde los cargos se dividan entre los 300 distritos electorales que existen.

Así, el tiempo promedio de votación será de 14 minutos.

“Se distribuirían los cargos judiciales a renovar entre los distritos electorales federales de la entidad o circuito judicial correspondiente, esto permitiría boletas más accesibles y tiempos de votación significativamente menores, pero que requeriría un ejercicio interpretativo”, añadió Castillo.

DISYUNTIVA LOCAL O NACIONAL

Recordó que los cargos político-administrativos, como legisladores, Gobernadores o Ediles, su competencia corresponde a una demarcación, pero en el caso de los juzgadores federales su actuación es nacional, aunque se ubiquen en un estado.

Por ello, consideró, podrían dividirse sin importar el lugar donde despachen.

Para Castillo, los problemas más graves del proceso judicial son definir la geografía electoral y las boletas, por lo que simplificando esto, la presión para la organización disminuiría un poco.

Sin embargo, advirtió, también se corre el riesgo de que ciudadanos interpongan denuncias porque no se les permite votar por determinado Juez, si la competencia es nacional.



Arturo Castillo, Consejero del INE

“Estos números, lo que están mostrando es que si vamos a organizar la elección en los términos en los que se está previendo en la legislación, pues tenemos un problema. Va a ser muy difícil, y se tendrían que tomar otras medidas para acortar el número”.